



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1067

SALTA, 08 AGO 2022

Expediente N° 10.704/18

VISTO:

La Nota N° 2994/18 presentada por la Esp. Lic. GUANTAY, EMMA ANHYELA mediante la cual solicita el reintegro de gastos realizados para el desarrollo del curso preparatorio para el ingreso a la Universidad 2018 de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Dos con Noventa Centavos (\$ 462,90).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto efectuado por la Esp. Lic. GUANTAY, EMMA ANHYELA por la suma total de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Dos con Noventa Centavos (\$ 462,90), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 \$ 124,70

R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 338,20

Total \$ 462,90

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

vg

M. Sc. Ana Liliana Zetarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales